

G.D.O.C. N° 772/2025

Asunción, 29 de agosto de 2025.

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción


REF.: "SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL BNF SBEN N° 11/2025 "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS" – ID N° 467.123

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, en relación a las observaciones realizadas al momento de la Verificación del llamado y por las cuales no ha sido difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP):

Al respecto, cumplimos en informar cuanto sigue:

CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
<p>El requisito podría resultar limitante/excluyente Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente.</p> <p>Comentario Se indica "...Constancias de haber proveído en tiempo y forma, 4 (cuatro) como mínimo, de haber realizado la provisión y colocación de mamparas, formalizadas por medio de notas que contengan la debida identificación del emisor y que sean correspondientes a los últimos 3 (tres) años (Años 2022, 2023, 2024), expedidas por empresas privadas y/o públicas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales...", al respecto, se solicita justificar técnicamente la cantidad solicitada.</p> <p>Respuesta: la dependencia requirente procede a ajustar el criterio, quedando redactado de la siguiente manera: "Constancias de haber proveído en tiempo y forma, 3 (tres) como mínimo, de haber realizado la provisión y colocación de mamparas, formalizadas por medio de notas que contengan la debida identificación del emisor y que sean correspondientes a los últimos 3 (tres) años (Años 2022, 2023, 2024), expedidas por empresas privadas y/o públicas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales"</p> <p>Asimismo, proceden a justificar el requerimiento manifestando cuanto sigue: "Lo solicitado es fundamental dada la gran cantidad de dependencias a ser intervenidas, esto garantiza que la empresa adjudicada cuente con la experiencia práctica en los trabajos objeto de la convocatoria"</p>

CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Documentos del SICP
<p>No se previó Objeto de Gasto Se solicita incluir en el PAC el objeto de gasto correspondiente y necesario para todos los bienes/servicios requeridos a fin de realizar una correcta imputación y remitir el CDP.</p> <p>Comentario Se solicita verificar la imputación presupuestaria, a modo de ejemplo, ítem 1 "Desmonte de mampara de chapa de fibra existente; ciega y de vidrio. según EETT."</p> <p>Respuesta: En relación a la verificación de la imputación presupuestaria señalada, se informa que la misma es realizada por la Gerencia Departamental de Planificación y la Gerencia Departamental de Finanzas del BNF, conforme a las especificaciones técnicas y a los ítems requeridos. Sobre el particular, se realizaron las gestiones pertinentes ante el área de Catalogación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a fin de vincular el código de catálogo utilizado al Objeto de Gasto 541 "Adquisición de muebles y enseres", de manera que la imputación se ajuste a las asignaciones de rubros establecidas por las Gerencias mencionadas.</p>


Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES